

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 16 de junio de 2020

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo Federico García Lorca, 12

Concejal Presidente: Dña. Concepción Chapa Monteagudo.

Coordinadora del Distrito: Dña. María del Mar Angulo Pérez.

Secretaria: Dña. Olga Hernández Hernández.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Carlos Bravo Galán.

D. Cesar Bueno Pinilla.

Dña. María de los Angeles de la Cruz
Rodríguez.

Dña. María Hernández Arranz.

D. Victor Uceda Marroquín.

* * * *

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Jose Manuel Dominguez Capa.

D. Adrián Pérez Hernando.

D. Francisco Javier Sainz Pajarón.

D. Manuel Villa Villar.

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez.

D. Jose Antonio Dorado Gavilán.

D. Juan Carlos Lorenzo López.

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. Maria Rosario Aguilar Gamarra.

D. Javier Borja Terrés Salcedo.

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

Dña. Eliana Palacios Albornoz.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 18 de febrero de 2020.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Aprobar la proposición nº 2020/371311, presentada por D. Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad a: 1.- Intensificar el Plan Especial de Limpieza y Desinfección que actúe en las calles catalogadas como principales en el Distrito; plazas, bancos, farolas y mobiliario urbano; aumento del vaciado de papeleras y contenedores de papel-cartón; reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos; recogida de colchones, que son abandonados en las calles; recogida de mascarillas y guantes, que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras su uso. 2.- Que ordene a las empresas concesionarias de los

contratos integrales e mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de: desbrozar los laterales y medianas de los viales; desbrozar las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas. Asimismo, la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas solicitará el desbroce de las parcelas municipales así como instará a los privados a actuar en las de su propiedad. 3.- Que se ponga en marcha el dispositivo antiincendios que se activa todos los años en la Casa de Campo y que se extienda a otros grandes parques y áreas forestales de alto riesgo de nuestro distrito. 4.- Desarrollar un Plan de Limpieza y desinfección en las áreas infantiles existentes en Villa de Vallecas, que deberá consistir en: a) limpieza a fondo de los pavimentos de caucho; b) vaciado y reposición de areneros; c) eliminación de los residuos abandonados dentro de estos recintos; d) operación de lavado de juegos con agua a presión con detergente y desinfectante. Esta operación de limpieza deberá hacerse antes de la apertura de los parques públicos, independientemente de que las zonas infantiles se abran simultáneamente o no”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad.

PUNTO 3.- Rechazar la proposición presentada por D. Cesar Bueno Pinilla, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante el período estival al objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de la/os más pequeños tras semanas de confinamiento a las que se han visto sometida/os. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con las entidades sociales del Distrito; se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables. En estos espacios se debe integrar un servicio de apoyo psicopedagógico que intervenga sobre las necesidades educativas y emocionales surgidas en la presente emergencia sanitaria”.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (4), los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 4.- Rechazar la proposición presentada por D. Cesar Bueno Pinilla, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Puesta en marcha de la Escuela de Hostelería Santa Eugenia Fresh, según las condiciones fijadas en el procedimiento 300/2019/00204 de cocina y de camarero/a y regular la gestión del servicio de cafetería de la Escuela de Hostelería de Villa de Vallecas, cuya licitación inicial quedó desierta. Capacitar a jóvenes en situación de riesgo de exclusión social como ayudantes”.

Con el siguiente resultado: mayoría, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (4), los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (1).

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

PUNTO 5.- Se da cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Quedan enterados los miembros presentes del total de los Decretos de la Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Comparecencias

PUNTO 6.- Se sustancia la comparecencia de la Concejal Presidente interesada por D^a. Eliana Palacios Albornoz del Grupo Municipal Vox para explicar las actuaciones realizadas en el Distrito en los últimos tres meses prestando especial atención a todo lo relacionado con el COVID-19.

PUNTO 7.- Se sustancia la comparecencia de la Concejal Presidente interesada por D. Javier Borja Terrés Salcedo del Grupo Municipal Socialista para informar de las acciones llevadas a cabo durante estos tres meses de la pandemia, así como de las actuaciones post COVID que piensa llevar a cabo en nuestro Distrito.

Preguntas

PUNTO 8.- Se sustancia la pregunta nº 2020/371328, formulada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: “¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas para fomentar y ayudar a los pequeños comercios de Villa de Vallecas?”.

- PUNTO 9.-** Se sustancia la pregunta formulada por D. Cesar Bueno Pinilla, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “Tras los escasos resultados de la campaña de limpieza y desbroce finalizada el 31 de mayo, ¿qué medidas alternativas, y qué medios materiales y humanos, va a utilizar esta Junta Municipal para asegurar que se realizan todas las labores necesarias en este ámbito, asegurando la desinfección y limpieza de las calles y mobiliario urbano?”.
- PUNTO 10.-** Se sustancia la pregunta formulada por D. Cesar Bueno Pinilla, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “En el distrito disponemos de 3 espacios muy importantes para el desarrollo de diversas actividades, que actualmente están cerrados y no presentan ninguna actividad, ¿cuándo va a poner en marcha esta Junta Municipal el centro de desarrollo para el empleo, el espacio de igualdad y el espacio interasociativo?”
- PUNTO 11.-** Se sustancia la pregunta formulada por D. Cesar Bueno Pinilla, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de inversión: Polideportivo Ensanche de Vallecas, parque de La Gavia y Centro de Servicios Sociales Ensanche de Vallecas?”.
- PUNTO 12.-** Se sustancia la pregunta nº 2020/376757, formulada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta del distrito de Villa de Vallecas la firma del convenio que estipula que Valdemingómez acoja los residuos de la Mancomunidad del Este?”

IV.- DECLARACIONES INSTITUCIONES

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Madrid, a 16 de junio de 2020.- La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, Dña. Olga Hernández Hernández.